



**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

**RECTIFICACION DEL DICTAMEN UOC N° 03/2025
POR LA CUAL SE ACREDITA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR LA VIA DE EXCEPCION PARA LA
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO AL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN
MARTÍNEZ". -**

Fecha: 27/08/2025

**DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION DE: "REPARACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO AL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ". -**

ANTECEDENTES:

La Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art. 40 Contratación por Excepción; establece: Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan; en su punto 2) Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia: c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables.-

La Resolución DNCP N°230/25 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N°7021/22 de Suministro y contrataciones públicas". -

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Resumen de la situación que originó la necesidad de aplicación de la vía de excepción.

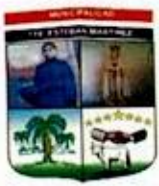
La necesidad de aplicar una vía de excepción para la contratación de obras de reparación y mantenimiento de caminos surge de un **aislamiento repentino y severo** del Distrito de Tte. Esteban Martínez. Este aislamiento se debe al cierre intermitente de la Ruta Ñ una de las principales arterias de acceso a la zona, dicho cierre se debe al alto costo del peaje y al monopolio de una ruta nacional que ha llevado a lamentar la pérdida de vida humana. La situación ha generado una **emergencia social y humanitaria** que requiere una respuesta inmediata y contundente por parte de la administración municipal.

El cierre de la ruta ha afectado gravemente la vida cotidiana de los pobladores, poniendo en riesgo el acceso a servicios esenciales como salud, educación y transporte. Los residentes enfrentan un alto costo de peaje, horarios de circulación restringidos y cierres nocturnos que los dejan en un estado de total desconexión, con serias implicaciones sociales y económicas.

Un trágico ejemplo de esta crisis es el fallecimiento de un niño en 2019. El menor, que padecía un cuadro grave de pulmonía, diarrea y vómitos, no pudo ser trasladado a un hospital. A pesar de los esfuerzos de sus padres por conseguir un tractor para llegar a la ruta, la Comisión de la Ruta Ñ les impidió el paso, lo que resultó en la imposibilidad de recibir atención médica a tiempo. Este lamentable suceso subraya la **urgencia crítica** de contar con caminos alternativos en óptimas condiciones.

Ante esta situación, la municipalidad se encuentra en la **necesidad inmediata y obligatoria** de rehabilitar, reparar y mantener los caminos vecinales y rurales, a fin de restaurar las condiciones normales de vida y garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Por lo tanto, la intervención urgente a través de una vía de excepción es la única forma de mitigar los riesgos y atender esta emergencia humanitaria de manera eficaz, por lo que requiere de la URGENTE intervención). -





**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

Que, a través de la nota presentada por mesa de entrada, dicha nota dice: dirigido al Intendente Municipal, urgiendo la **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO AL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ"**. -

En virtud a la Nota recibida de fecha 01/ 08/ 2025 del Departamento de Obras que transcrita dice; Debido al **estado de aislamiento crítico** del Distrito de Tte. Esteban Martínez, provocado por el cierre intermitente de la Ruta Ñ. Esta situación no solo restringe el acceso a servicios básicos como la salud y el transporte, sino que también ha tenido consecuencias trágicas, como el fallecimiento de un niño en 2019 que no pudo ser trasladado a un hospital.

Para abordar esta emergencia humanitaria y social, es de **vital importancia** reparar y mantener los caminos de acceso alternativos. El informe tiene como objetivo diagnosticar el estado actual de estas vías, identificando problemas como la deteriorada superficie, el mal drenaje y el exceso de maleza. Basándose en este diagnóstico, se propone un plan de acción para la **rehabilitación urgente** de los tramos afectados.

El propósito es restaurar las condiciones de transitabilidad, garantizar la seguridad de los pobladores y mitigar los efectos del aislamiento, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la comunidad.

Documento que acredita los hechos base del procedimiento: **NOTA N° 03 de Fecha.: 01/08/2025**
Dependencia de Origen.: DEPARTAMENTO DE OBRAS. -

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS HECHOS DE BASE DE LA EXCEPCIÓN:

Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta):

(.....) PACN°:

(..X..) Se requiere modificación de PAC

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta):

(...X...) Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 03 de fecha 01/08/2025

- Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

(.....) Se requiere modificación presupuestaria, según propuesta que se acompaña a la presente.

SUPUESTOS DE EXCEPCION:

Avalado por la ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas en su Artículo 40 "Contrataciones por excepción" establece: Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimiento convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan; en su punto 2) otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia: c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables.-





**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

Decreto 2264/24 "Por la cual se reglamenta la Ley 7021/22 de suministro y contrataciones públicas; en su artículo 52 Contratación por urgencia impostergable. "La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como supuesto de excepción cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación convencional o especial, sino con grave perjuicio a los intereses públicos." -

Resolución DNCP N°230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N°7021/22 de "Suministro y contrataciones públicas". Capítulo IX PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES POR VÍA DE EXCEPCIÓN - Sección 11; Artículo 93 "Procedimiento por urgencia impostergable con aviso de intención de compra: El procedimiento de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable con aviso de intención de compra, podrá ser realizado Únicamente cuando la urgencia sea de tal magnitud que la publicación del llamado.-

Por el plazo señalado en la presente resolución puede generar un perjuicio al interés público las convocantes Bajo su exclusiva responsabilidad podrán optar por la aplicación del presente procedimiento. -

El procedimiento deberá ser fundado en un dictamen previo, emitido por el titular de Comité de Suministro Público. Dicho dictamen será publicado en el SICP al momento de la comunicación de la contratación. -

La DNCP otorgará código de contratación a los procedimientos de contratación que cumplan con los criterios y preceptos legales vigentes. -

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados. -

Debido al estado de aislamiento crítico del Distrito de Tte. Esteban Martínez, provocado por el cierre intermitente de la Ruta Ñ. Esta situación no solo restringe el acceso a servicios básicos como la salud y el transporte, sino que también ha tenido consecuencias trágicas, como el fallecimiento de un niño en 2019 que no pudo ser trasladado a un hospital. -

Para abordar esta emergencia humanitaria y social, es de **vital importancia** reparar y mantener los caminos de acceso alternativos. El informe tiene como objetivo diagnosticar el estado actual de estas vías, identificando problemas como la deteriorada superficie, el mal drenaje y el exceso de maleza. Basándose en este diagnóstico, se propone un plan de acción para la **rehabilitación urgente** de los tramos afectados. -

El propósito es restaurar las condiciones de transitabilidad, garantizar la seguridad de los pobladores y mitigar los efectos del aislamiento, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la comunidad. -

El presente proceso amerita llevarse a cabo a través de una contratación por vía de la excepción realizando el proceso con la mayor premura posible. La Municipalidad de Tte. Esteban Martínez, está obligado a buscar los mecanismos efectivos para otorgar solución de manera inmediata a la situación, y cuya vía es la excepción con intención de compra y difusión posterior, cuyos plazos son menores a cualquier otro tipo de llamado, aclarando que de igual manera se estaría garantizando la oportunidad de participación a las empresas oferentes interesadas ya que el llamado se estaría publicando a través del portal de la DNCP (SICP) Sistema de Información de Contrataciones Públicas **pestaña intención de excepción** y todos los procesos de convocatoria, evaluación y adjudicación **serían similares a las de cualquier otro procedimiento licitatorio, acortando únicamente los plazos de llamado.**





**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

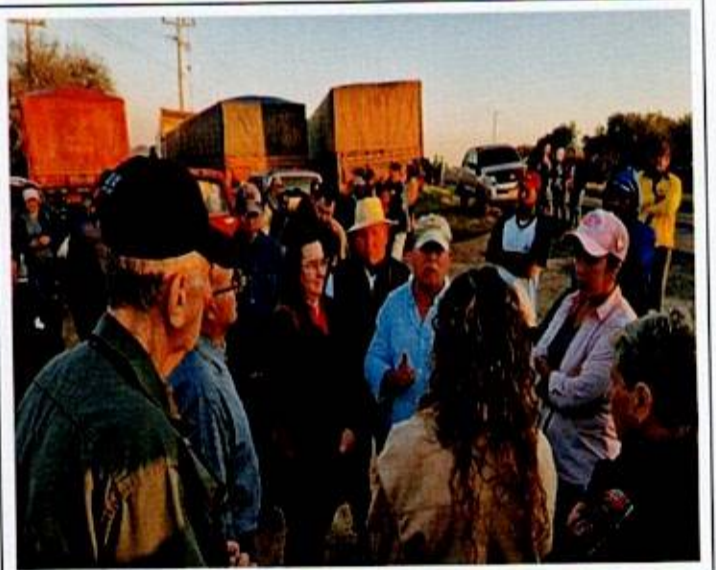


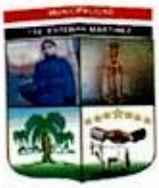
Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

Que, al analizar la posibilidad de realizar un procedimiento de Licitación de menor cuantía (proceso de llamado 09 días corridos y la adjudicación 10 días corridos) o (Licitación pública nacional proceso de llamado 15 días corridos y adjudicación 20 días corridos). Se tuvo en cuenta los plazos que asume su realización y por dicha razón fue considerado inviable por la necesidad de satisfacer dicha necesidad lo que exige la mayor premura en su ejecución y la administración municipal debe garantizar una rápida y eficaz respuesta a fin de realizar la "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO AL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ", necesario para la rehabilitación y funcionamiento normal de los tramos viales afectados. -

Ante todo, lo aquí expuesto se hallan configuradas los supuestos para la realización del procedimiento de contratación por la vía de la excepción, bajo intención de compra y difusión posterior teniendo presente la urgente necesidad que no admite demora y ostensiblemente acreditado el supuesto de la urgencia impostergradable en su modalidad de mayor premura. -

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

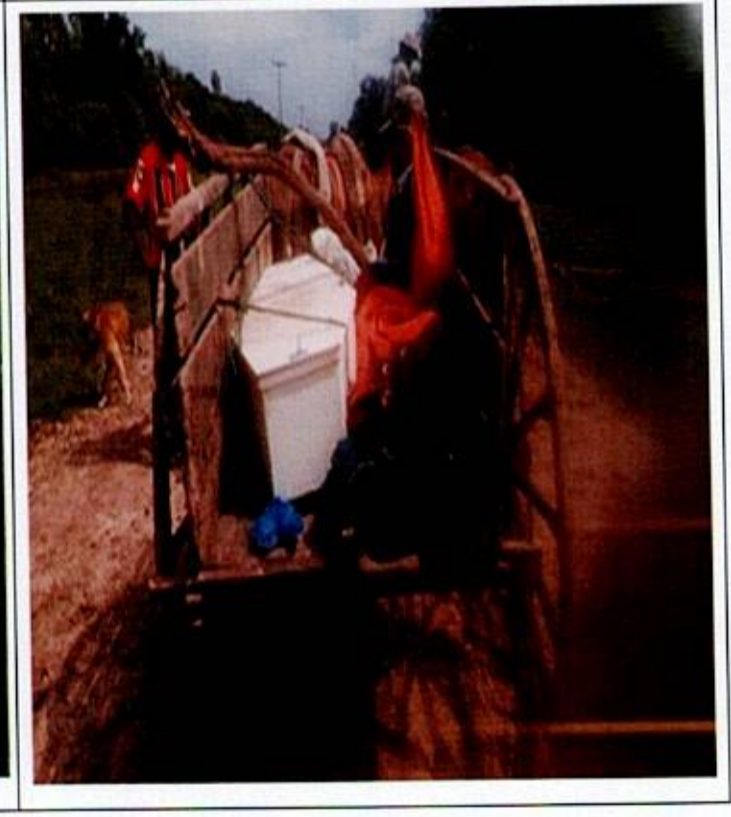
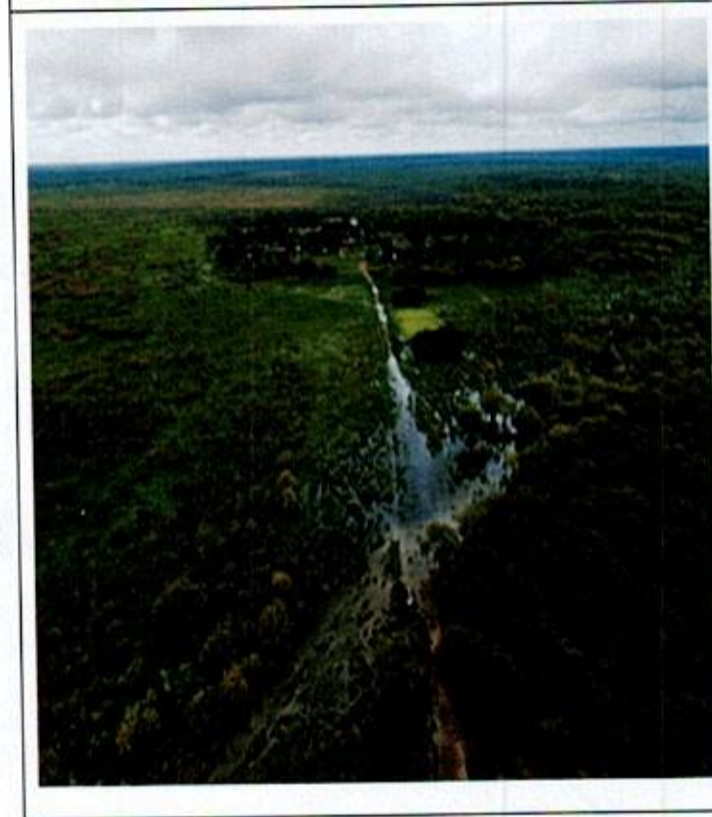




**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com



[Handwritten signature]



**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com



EVIDENCIA COMPLEMENTARIA:

ENLACES A PÁGINAS OFICIALES, NOTICIAS Y REPORTAJES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RECONOCIDOS:



<https://1000noticias.com.py/2025/07/28/piden-liberacion-y-mejoras-en-la-ruta-n-del-chaco/>



huff



**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

ULTIMAS NOTICIAS NACIONALES POLICIALES DEPORTES ECONOMIA POLITICA MUNDO ESPECTACULOS -tv am730 -f

Habitantes de los distritos de Teniente Esteban Martínez, General Bruguez y Benjamín Aceval bloquearon la ruta Transchaco, en el km 160, para expresar sus reclamos sobre lo que calificaron como un manejo abusivo de la Ruta N y presentaron seis exigencias en total. Pidieron soluciones urgentes a la ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión.

SU MINISTRA DEL MOPC TRANSITO LIBRE DE LA RUTA N - INTERVENCIÓN YA!! REDUCCIÓN DEL COSTO DEL PEAJE POBLADORES DE FORTINI, CHIRILIERO

¡¡¡¡¡ PASAJE PARA MIL AÑOS

Movilización realizada este martes sobre la Transchaco, en el acceso a la Ruta N.

<https://www.abc.com.py/nacionales/2025/07/15/acuerdan-possibles-soluciones-a-los-reclamos-de-usuarios-de-la-ruta-n/>

Fatal privatización de ruta

Se informó el fallecimiento de un niño indígena en un camino de tierra. El accidente se atribuye a la privatización de caminos y al estado de deterioro de la vía.

La más leída

- 01
- 02
- 03
- 04
- 05

<https://www.abc.com.py/nacionales/chaco-denuncian-que-nino-indigena-fallecio-por-la-privatizacion-de-caminos-1805029.html#!>





**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

<p>Niño muere en el Chaco a causa de cierre de paso Un niño murió en una comunidad del Chaco debido a que no pudo salir por el pésimo estado del camino. Además, un grupo de personas le impidió transitar por una vía anegada para llegar a la ruta.</p>	<p>https://www.rdn.com.py/2019/05/16/nino-muere-en-el-chaco-a-causa-de-cierre-de-paso/</p>
<p>Protesta en el Chaco por cierre de Ruta N Protestas continuaron contra ganaderos que tratan a Ruta N, exigen los derechos de manera inmediata. Denuncian que se como primer paso, se debe a la situación y transición.</p>	<p>https://www.npy.com.py/noticias/nacionales/protesta-en-el-chaco-por-cierre-de-ruta-n</p>
<p>Pobladores denuncian a ganaderos por cierre de ruta N y peaje superior a G. 100.000 Pobladores del Chaco denuncian la cláusula arbitraria de la ruta departamental ENH, también conocida como ruta N, en los días de fiestas por parte de ganaderos, además del costo de peaje en torno a los G. 120.000.</p>	<p>https://www.ultimahora.com/pobladores-denuncian-a-ganaderos-por-cierre-de-ruta-n-y-peaje-superior-a-g-100-000</p>





**MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

DICTAMEN FINAL:

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones estando acreditado fehacientemente el supuesto de excepción por urgencia impostergable prevista en el Art. 40 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, Decreto 2264/24 "Por la cual se reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; en su Art. 52 Contratación por urgencia impostergable. -

Resolución DNCP N°230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N°7021/22 de suministro y contrataciones públicas". Capítulo IX PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN – Sección II; Art. 92 y 93.-

Con base en el análisis técnico y el sustento documental presentado, se concluye que la situación del Distrito de Tte. Esteban Martínez constituye una **emergencia social y de conectividad** que requiere una intervención inmediata. El cierre intermitente de la Ruta Ñ ha generado un estado de aislamiento para los pobladores, poniendo en riesgo la vida y el bienestar de las comunidades, como lo evidenció el lamentable fallecimiento de un niño en 2019.-

El diagnóstico técnico ha confirmado el deterioro avanzado de los caminos alternativos, lo que agrava la problemática y justifica plenamente la necesidad de una actuación urgente. -

Por lo tanto, se emite un dictamen **favorable** para la aprobación y ejecución de los trabajos de reparación y mantenimiento de los caminos vecinales, rurales y principales detallados en el informe técnico. La administración municipal debe proceder con las gestiones pertinentes, utilizando la **vía de excepción** contemplada por la normativa, dada la naturaleza perentoria de los trabajos y la importancia de restablecer las condiciones de vida normales y la seguridad de las comunidades afectadas. -

Se considera que la rehabilitación de estas vías es una acción **obligatoria e ineludible** para garantizar el acceso a servicios esenciales y salvaguardar la integridad de los ciudadanos. La pronta ejecución de estas obras es fundamental para mitigar los riesgos y evitar futuros sucesos trágicos.-

Se recomienda, por lo tanto, emitir la Resolución pertinente que autorice el inicio de dicho procedimiento, con el objetivo de garantizar la **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO AL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ"**, necesarios para la rehabilitación de los caminos y la asistencia a las comunidades afectadas, salvo opinión debidamente fundamentada en contrario. -



[Firma]
Municipalidad de Tte. Esteban Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Encargada UOC



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

**XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Unidad Operativa de Contrataciones"**



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com

Teniente Esteban Martínez, 01 de agosto de 2025.-

Señor:

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ. -

SR. HECTOR DANIEL GONZALEZ RAMIREZ. -

Intendente Municipal. -

PRESENTE:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi función de Fiscal de Obras de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez. -

En virtud a los últimos acontecimientos de que el camino de acceso al Distrito de Tte. Esteban Martínez se encuentra afectado por el cierre intermitente de la Ruta Ñ, situación que ha generado graves problemas de aislamiento para los pobladores. Las restricciones de horario, el alto costo del peaje y la dificultad de circulación han afectado la vida cotidiana, limitando el acceso a servicios esenciales como la atención médica y el transporte de bienes.

Esta problemática ha alcanzado un nivel de urgencia, con casos lamentables como el fallecimiento de un niño en 2019, que no pudo ser trasladado a un centro de salud debido a la imposibilidad de utilizar el camino. Estos eventos subrayan la necesidad imperiosa de habilitar y mantener una vía alternativa que garantice la conectividad y la seguridad de las comunidades.


BIBAGO
Consultoría y Construcción
de ARG. Maestro Mayor. Cuidada
Reg. IN-APC Nº 1762



INFORME TÉCNICO

REFERENCIA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO AL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ. -

DESTINATARIO: MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ - SR. HECTOR DANIEL GONZALEZ RAMIREZ - INTENDENTE MUNICIPAL. -

DE: FISCAL DE OBRAS – DEPARTAMENTO DE OBRA. -

FECHA: Teniente Esteban Martínez, 01 de agosto de 2025.-

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El camino de acceso al Distrito de Tte. Esteban Martínez se encuentra afectado por el cierre intermitente de la Ruta Ñ, situación que ha generado graves problemas de aislamiento para los pobladores. Las restricciones de horario, el alto costo del peaje y la dificultad de circulación han afectado la vida cotidiana, limitando el acceso a servicios esenciales como la atención médica y el transporte de bienes.

Esta problemática ha alcanzado un nivel de urgencia, con casos lamentables como el fallecimiento de un niño en 2019, que no pudo ser trasladado a un centro de salud debido a la imposibilidad de utilizar el camino. Estos eventos subrayan la necesidad imperiosa de habilitar y mantener una vía alternativa que garantice la conectividad y la seguridad de las comunidades.

OBJETO DEL INFORME

El objetivo de este informe es presentar un diagnóstico técnico de la situación del camino de acceso alternativo y proponer un plan de acción para su reparación y mantenimiento, con el fin de restaurar las condiciones de transitabilidad y mitigar los efectos del aislamiento de las poblaciones rurales y urbanas afectadas.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Se ha realizado una inspección preliminar del camino alternativo, identificando los siguientes problemas principales:

- **Estado de la superficie de rodamiento:** El camino presenta un avanzado estado de deterioro, con baches, huellas profundas, y tramos de terreno inestable, especialmente en zonas bajas y propensas a la acumulación de agua.
- **Problemas de drenaje:** La falta de cunetas y alcantarillas adecuadas provoca la acumulación de agua de lluvia, inundando tramos del camino y acelerando su erosión.
- **Vegetación y maleza:** La maleza y la vegetación han invadido los bordes del camino, reduciendo su ancho útil y afectando la visibilidad para los conductores.

PLAN DE ACCIÓN RECOMENDADO

A fin de abordar las deficiencias encontradas y restaurar la transitabilidad de los caminos, se propone el siguiente plan de trabajo detallado por tramos:

1. Camino de acceso principal (63.9 km desde Tte. Esteban Martínez)

- **Perfilado y Desmalezamiento:** Se realizará la limpieza total de los bordes del camino y el desmalezamiento de la vegetación circundante para recuperar el ancho de la vía, mejorar la visibilidad y optimizar el drenaje natural.



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Unidad Operativa de Contrataciones"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com



ULTIMAS NOTICIAS NACIONALES POLICIALES DEPORTES ECONOMIA POLITICA MUNDO ESPECTACULOS

tv am730 x1

Habitantes de los distritos de Teniente Esteban Martínez, General Bruguez y Benjamín Areval bloquearon la ruta Transchaco, en el km 160, para expresar sus reclamos sobre lo que calificaron como un manejo abusivo de la Ruta N y presentaron seis exigencias en total. Pidieron soluciones urgentes a la ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión.



Movilización realizada en partes sobre la Transchaco, en el acceso a la Ruta N.

<https://www.abc.com.py/nacionales/2025/07/15/acuerdan-posibles-soluciones-a-los-reclamos-de-usuarios-de-la-ruta-n/>



ULTIMAS NOTICIAS NACIONALES POLICIALES DEPORTES ECONOMIA POLITICA MUNDO ESPECTACULOS

tv am730 x1

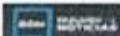
Fatal privatización de ruta

El accidente fatal ocurrido en un punto de control de tránsito en el km 160 de la Ruta N, en el departamento de Presidente Hayes, es consecuencia de un manejo abusivo y de las condiciones de deterioro de la vía. Los usuarios de la ruta exigen soluciones urgentes a la ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión.

Lo más leído

01. ¿Qué es el...
02. ¿Qué es el...
03. ¿Qué es el...
04. ¿Qué es el...
05. ¿Qué es el...

<https://www.abc.com.py/nacionales/chaco-denuncian-que-nino-indigena-fallecio-por-la-privatizacion-de-caminos-1805029.html#!>



ULTIMAS NOTICIAS NACIONALES POLICIALES DEPORTES ECONOMIA POLITICA MUNDO ESPECTACULOS

tv am730 x1

Niño muere en el Chaco a causa de cierre de paso

16 mayo 2019, 11:01 Por Rubén Díaz

Un niño murió en una comunidad del Chaco debido a que no pudo salir por el pésimo estado del camino. Además, un grupo de personas le impidió transitar por una vía anegada para llegar a la ruta.

COMPARTIR EN FACEBOOK

LO MÁS LEÍDO

- ¿Qué es el...
- Municipalidad de Asunción...
- MOPC cierra tramo de Ruta 102 desde el lunes.
- Suspenden temporalmente a...
- Comisario por cierre...
- El 112 alerta sobre...
- Miembros de la...
- Paño y autoridades...

<https://www.rdn.com.py/2019/05/16/nino-muere-en-el-chaco-a-causa-de-cierre-de-paso/>



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

**XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Unidad Operativa de Contrataciones"**



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com

	<p>https://www.npy.com.py/noticias/nacionales/protesta-en-el-chaco-por-cierre-de-ruta-n</p>
	<p>https://www.ultimahora.com/pobladores-denuncian-a-ganaderos-por-cierre-de-ruta-n-y-peaje-superior-a-g-100-000</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La situación actual del camino de acceso a Tte. Esteban Martínez requiere una intervención urgente. La reparación y el mantenimiento de esta vía no solo mejorarán las condiciones de movilidad, sino que también contribuirán a la seguridad, el bienestar y el desarrollo social y económico de las comunidades afectadas.

Se recomienda la aprobación de este plan de trabajo y la asignación de los recursos necesarios para iniciar las obras de manera inmediata. La inversión en esta infraestructura es vital para devolver la normalidad y la tranquilidad a los pobladores, garantizando que no vuelvan a enfrentar situaciones de aislamiento con consecuencias tan graves.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y consideración, solicitando las gestiones pertinentes para la pronta ejecución de los trabajos detallados, dada la urgencia y la importancia de restablecer la conectividad y las condiciones de vida normales de las comunidades afectadas. -

Habiendo informado debidamente y esperando una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente. -

Fiscal de Obras
Departamento de Obra
Municipalidad de Teniente Esteban Martínez